

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)   | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)  | Costo   | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)  | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)       | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios   | Link para el servicio por internet (on line)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo                         | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio   |
|-----|--|--|---|--|---|---|---|--|--|---|--|---|-------------------------------|--|---|---|--|--|
| 1   | SOLICITUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (DSO) | SERVICIOS QUE PROVEEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DSO Y QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN:<br>LICENCIAS,<br>CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AERÓEOS,<br>NORMAS DE VUELO,<br>AERONAVEGABILIDAD,<br>CEMAC,<br>OPERACIONES,<br>CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AEREO.   | 1. ENTREGAR LA SOLICITUD EN FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA DGAC PARA OBTENER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DSO O INGRESAR A LA PÁGINA WEB RESPECTIVA PARA SU REGISTRO O SOLICITUD DE INFORMACIÓN.<br>2. LA RESPUESTA DE ENTREGA EN FORMA FÍSICA DENTRO DE LOS 30 DÍAS DISPUESTOS EN EL ART. 10 DE LA LOTAIP O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS.<br>3. RETIRAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA A LA SOLICITUD SEGÚN EL MEDIO QUE HAYA ESCOGIDO (SERVICIO EN LÍNEA O RETIRO EN OFICINAS) | 1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA SOLICITUD RESPECTIVO SEGÚN SERVICIO REQUERIDO; O<br>2. LLENAR LA INFORMACIÓN SI EL SERVICIO ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET (EN LÍNEA).<br>3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA. | 1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PROVIENE POR CADA DEPENDENCIA DE LA DICA LLEGA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN.<br>2. PASA AL ÁREA QUE PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACIÓN.<br>3. SE REMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA, O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE.<br>4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE. | PARA SERVICIOS EN OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30 HORAS.<br>PARA SERVICIOS AUTOMATIZADOS EN LÍNEA EL HORARIO ES DE 24 HORAS. | PAGOS SE REALIZAN SEGÚN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, DEPENDIENDO DEL CASO:<br>RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, RESOLUCIÓN DGAC 028/2015 Y RESOLUCIÓN ONAC 002/2015. | EL TIEMPO PUEDE VARIAR DE INMEDIATO HASTA 15 DÍAS SEGÚN EL CASO.   | PERSONAL AERONÁUTICO EN EL CASO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA EL CASO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.                                  | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.  | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">www.aviacioncivil.gub.ec</a>   | PÁGINA WEB Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL  | PARCIALMENTE                  | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">http://www.aviacioncivil.gub.ec</a>  | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">http://www.aviacioncivil.gub.ec</a>                         | 386   | 47716  | 99%  |
| 2   | SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO SPA                                    | SISTEMA INTEGRADO DISEÑADO PARA OTORGAR, RENOVAR, REACTUALIZAR Y CONVIGILAR LAS LICENCIAS Y HABILITACIONES DEL PERSONAL AERONÁUTICO CIVIL. PERMITE AL PERSONAL MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO QUE SEA O NO SEA PILOTO, Y AL PERSONAL QUE NO SEA MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO, INGRESAR EN LÍNEA LAS APLICACIONES DE SUS REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS AERONÁUTICAS, LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DISPONE DE TODA LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA PROCESAR LAS APLICACIONES, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DESDE OTRAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO. | EL PERSONAL AERONÁUTICO PUEDE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC   | RDAC PARTE 61 PILOTOS RDAC PARTE 63 MECÁNICOS DE AERODIÓ Y TRIPULANTES DE CABINA RDAC PARTE 65 DESPACHADORES DE VUELO MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO Y CONTRAOLVIDOS DE TRANSITO AEREO   | 1. REGISTRARSE EN EL SISTEMA SPA<br>2. PONER CLAVE DE INGRESO<br>3. ACCEDER AL SERVICIO   | 24 HORAS  | RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL   | 24 HORAS   | PERSONAL AERONÁUTICO   | LICENCIAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL  | BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2294700 <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">www.aviacioncivil.gub.ec</a>                      | PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL   | SI                            | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)</a>  | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)</a>       | 117   | 10736  | 95%  |
| 3   | CERTIFICACION CERTIFICACION DE OPERADORES AEROS                                    | PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA COMPAÑIA AEREA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES AEREAS, BAJO LAS RDAC 121, 125, 133, 135.   | LA COMPAÑIA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.  | 1. POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL ONAC O UN PERMISO DE OPERACION OTORGADA POR LA DGAC.<br>2. REALIZAR PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACION.  | 1. LA SOLICITUD PARA EL INICIO DEL PROCESO LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC.<br>2. SE REASIGNA AL AREA DE CERTIFICACION PARA DEFINIR EQUIPO DE CERTIFICACION PARA LEGGO COORDINAR INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑIA.  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30   | RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL   | 48 HORAS   | COMPANIAS AEREAS   | DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL | BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2294700 <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">www.aviacioncivil.gub.ec</a>                      | OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO.   | NO                            | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">http://www.aviacioncivil.gub.ec</a><br>/wp-content/uploads/downloads/2015/06/NE-C-A-119-1118-1015-Certificacion-de-Operadores-de-Servicios-Aereos-Aprobados-y-legalizada.pdf | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a> | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO     | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO          | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO          |
| 5   | AERONAVEGABILIDAD CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD                                | EL OPERADOR QUE OPERA AERONAVES CIVILES CON MATRICULA DEL ECUADOR DEBE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS DE CA CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD (ECLATONARIO, CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION RUSO), Y LAS MODIFICACIONES O REPARACIONES REALIZADAS AL PRODUCTO; QUE CERTIFICAN LA CONDICION TECNICO LEGAL DE LA AERONAVE Y QUE LE SERVIRA PARA OPERAR LA AERONAVE DENTRO Y FUERA DEL PAIS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACION CIVIL   | EL INTERESADO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD ADJUNTANDO EL FORMULARIO NO. 8130-6, PARA EL CASO DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD. EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A PESO DE LA AERONAVE, SEGUN LO CONTENIADO EN LAS RDAC VIGENTES, PONER A DISPOSICION DEL INSPECTOR DESIGNADO LA AERONAVE PARA LA INSPECCION DOCUMENTAL Y FÍSICA, PARA EL CASO DE LOS CERTIFICADOS DE RUSO MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO HAY FORMULARIO NI COSTO.                                       | POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL ONAC O PERMISO DE OPERACION, MATRICULA DE LA AERONAVE.  | 1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD.<br>2. REALIZA EL PAGO.<br>3. COORDINA LA INSPECCION DE LA AERONAVE.<br>PARA EL CASO DE CERTIFICADOS DE RUSO, MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO EXISTE PAGO.  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30   | RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL   | ESTA EN FUNCION DEL TAMAÑO DE LA AERONAVE Y DE DONDE SE REALICE LA INSPECCION, QUE PUEDE SER EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO. EN AERONAVES LIGERAS PUEDE TOMAR ENTRE 7 Y 30 DIAS. EN AERONAVES DE MAYOR ENVERGADURA PUEDE INCLUIDO TOMAR VARIOS MESES, DE ACUERDO A LA CONDICION DE LA AERONAVE. | PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA.   | AERONAVEGABILIDAD DE LA DICA  | BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2294700 <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">www.aviacioncivil.gub.ec</a>                      | OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHELL  | NO                            | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">http://www.aviacioncivil.gub.ec</a><br>/wp-content/uploads/downloads/2016/12/ca_11-121-124-2016.pdf  | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a> | NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.                            | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO. |  |
| 6   | CERTIFICADOS DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO                                      | PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO APROBADA.   | LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.  | POSER UN PERMISO DE OPERACION OTORGADA POR LA DGAC.  | 1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD.<br>2. REALIZA EL PAGO.<br>3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACION.<br>4. COORDINA LA VERIFICACION DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACION.   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30   | RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL   | ESTÁ EN FUNCION DE EL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACION PROPUESTA, EL TIPO DE AERONAVES (O ACCESORIOS), NÚMERO DE LICENCIACIONES PUEDE SER EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO, PUEDE TOMAR VARIOS MESES.  | PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN REALIZAN MANTENIMIENTO A AERONAVES AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA O EXTRANJERA DEBIDAMENTE ACREDITADAS. | AERONAVEGABILIDAD DE LA DICA  | BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2294700 <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">www.aviacioncivil.gub.ec</a>                      | OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHELL  | NO                            | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">NO APLICA. NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO</a>   | <a href="http://www.aviacioncivil.gub.ec">NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL</a> | 0   | NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.                                 | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO. |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso a que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)   | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo                             | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio  | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (S/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet (on line)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo              | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio                                |
|-----|--|--|---|--|---|--|-----------------------------------|---|--|--|--|---|------------------------------|---|---|---|---|---|
| 7   | OPERACIONES AUTORIZACIONES DE ITINERARIOS                          | APROBACIÓN DE ITINERARIOS  | 1. REMITIR SOLICITUD<br>2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX  | SOLICITUD EN LA CUAL SE HARÁ REFERENCIA AL PERMISO DE OPERACIÓN Y RUTA A LA CUAL APLICA LA PROPIEDAD DE ITINERARIO.  | 1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS<br>2. ANÁLISIS<br>3. AUTORIZACIÓN   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 18:30  | EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC | 48 HORAS  | AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES  | SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO                                   | BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                           | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/portal/usuarios/operaciones/operaciones-vuelos-itinerario.pdf">http://www.aviacioncivil.gob.ec/portal/usuarios/operaciones/operaciones-vuelos-itinerario.pdf</a>               | NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO |
| 8   | AUTORIZACIONES DE VUELOS PRIVADOS- MATRICULA EXTRANJERA            | AUTORIZACIÓN DE VUELOS PRIVADOS DE MATRICULA EXTRANJERA  | 1. REMITIR SOLICITUD.<br>2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX   | SOLICITUD DE VUELO PRIVADO CON MATRICULA EXTRANJERA, ADJUNTANDO FORMATO IODVP EDN LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVIGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO), DECLARACIÓN GENERAL DE ENTRADA / SALUDA Y ESTADISTICA DE VUELOS. | 1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS<br>2. ANÁLISIS<br>3. AUTORIZACIÓN   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 18:30  | EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC | 48 HORAS  | OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS  | SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO                                   | BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                           | NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL   | NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO |
| 9   | AUTORIZACIONES DE VUELOS (OTROS)                                   | AUTORIZACION DE VUELOS (TRASLADOS, POSICIONAMIENTO, FERRY, GLOBOS AEROSTATICOS, DRONES / RPAS, ETC.) | 1. REMITIR SOLICITUD.<br>2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX   | SOLICITUD DE VUELO CON LA INFORMACION BASICA DE LA OPERACION Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (COPIA DE LOS CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVIGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO).  | 1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS<br>2. ANÁLISIS<br>3. AUTORIZACION   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 18:30  | EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC | 36 HORAS  | PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS OPERACIONES NACIONALES O EXTRANJEROS  | SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO                                   | BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                           | NO APLICA. NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO  | NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO |
| 10  | CERTIFICACION AEROPUERTOS SOLICITUD DE CERTIFICACION DE AERODROMOS | PROCESO DE CERTIFICACION DE AERODROMOS SEGUN LAS REGULACIONES TECNICAS DGAC                          | 1. ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN FORMA FISICA O DIGITAL AL ASPIRANTE A CERTIFICACION DE AERODROMO.<br>2. ESTAR PENDIENTE QUE EL ASPIRANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACION COMO EXIGA LA REGULACION TECNICA R04C-189.<br>3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA | 1. LLENAR LOS FORMULARIO DE LA PRE SOLICITUD Y POSTERIOR LA SOLICITUD FORMAL DE LA OFICINA DE CERTIFICACION DE AEROPUERTOS O DE LA PAGINA WEB.<br>2. ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA DGAC.<br>3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA   | 1. LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC.<br>2. PASA AL AREA QUE GENERA PRODUCTO O LISTA LA INFORMACION.<br>3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE.<br>4. ENTREGA DE LA COMUNICACION CON LA RESPUESTA A LO LA SOLICITANTE | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 18:30  | RESOLUCION CNAC 066/2010          | 15 DIAS   | OPERADORES DE AERODROMO  | DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA / CERTIFICACION DE AEROPUERTOS                             | BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                           | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/portal/usuarios/operaciones/operaciones-certificacion-aerodromos.pdf">http://www.aviacioncivil.gob.ec/portal/usuarios/operaciones/operaciones-certificacion-aerodromos.pdf</a> | NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO       | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO | NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO |
| 11  | TRANSPORTE AEREO ESTADISTICAS DE TRAFICO AEREO                     | ESTADISTICAS DE PUNTUALIDAD  | EL CIUDADANO PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC.  | DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET  | 1. EL INTERESADO ACCEDA A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC  | 24 HORAS   | GRATUITO                          | INMEDIATO   | CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS  | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL. | BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec  | PÁGINA WEB  | SI                           | NO APLICA. NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO  | <a href="http://www.aviacioncivil.gob.ec/70e4687">http://www.aviacioncivil.gob.ec/70e4687</a> | 0   | 3589  | 100%  |
| 12  | BOLETIN ESTADISTICO TRAFICO AEREO                                  | ESTADISTICAS DE TRANSPORTE AEREO   | 1. SOLICITUD BOLETIN ESTADISTICO<br>2. PAGO<br>3. PARA OBTENCION BOLETIN ESTADISTICO  | 1. SOLICITUD DE BOLETIN ESTADISTICO<br>2. REALIZAR PAGO RESPECTIVO<br>3. FACTURAR ADQUISICION BOLETIN ESTADISTICO DE TRANSPORTE AEREO  | 1. SE RECIBE SOLICITUD Y FACTURA DE PAGO  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 18:30  | RESOLUCION 021/2016               | INMEDIATO   | CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS  | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL. | QUITO: BUENOS AIRES 0e1-53 y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAVERDA TAMAYO www.aviacioncivil.gob.ec                                       | OFICINAS MATRIZ   | NO                           | NO APLICA. NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO  | NO APLICA. EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                       | 0   | 6732  | 100%  |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)  | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)  | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la dirección general de aviación civil de quito y/o descripción manual)                             | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet (on line)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|---|-------------------------------|---|---|---|--|--|
| 13  | AUTORIZACIÓN VUELOS CHÁRTER Y ESPECIALES   | VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN  | 1. FORMULARIOS - PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC  | DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET  | 1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN   | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30  | RESOLUCIÓN CNAC 066/2010                                   | DE 24 A 48 HORAS   | PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS   | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL | QUITO: BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAVERNA TAMÁ www.aviaconcivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | <a href="http://www.aviaconcivil.gob.ec/7p=4347">http://www.aviaconcivil.gob.ec/7p=4347</a> | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                     | 206   | 9724   | 100%   |
| 14  | AUTORIZACIÓN VUELOS ESTACIONALES   | VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDAS DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN EN TEMPORADAS ESPECÍFICAS   | 1. SOLICITUD. 2. PAGO INTERESADOS. ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUILUX   | 1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN 2. VUELOS ESTACIONALES 3. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA CORRESPONDIENTE   | 1. SOLICITUD A CNAC 2. SOLICITAR ORDEN PAGO EN PISO 2. TRANSPORT AEREO 3. CUMPLIR REQUISITOS INGRESA A SECRETARIA 4. REQUERIMIENTO A DGAC INFORME  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30  | RESOLUCIÓN CNAC 066/2015                                   | 15 DÍAS  | PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS   | SE ATIENDE EN LAS OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO Y GUAYAQUIL | QUITO: BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO, GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y ALAVERNA TAMÁ www.aviaconcivil.gob.ec  | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO                                  | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                     | 0   | 8326   | 100%   |
| 15  | TARIFAS LINEAS AERIAS  | TARIFAS LINEAS AERIAS APLICADAS POR CADA OPERADOR AEREO, SERVICIO RESERVA NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS  | LOS INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA DGAC.  | DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET  | 1. SOLICITUD Y REQUISITOS 2. INFORME 3. AUTORIZACIÓN   | 24 HORAS   | GRATUITO   | INMEDIATO  | CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS  | SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO                             | BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO www.aviaconcivil.gob.ec   | OFICINAS MATRIZ   | SI                            | NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO                                  | <a href="http://www.aviaconcivil.gob.ec/7p=4583">http://www.aviaconcivil.gob.ec/7p=4583</a> | 0   | 8614   | 100%   |
| 16  | ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO  | ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO   | 1. SOLICITUD. 2. PAGO INTERESADOS. ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUILUX   | 1. SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO. 2. ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO 3. REALIZAR PAGO RESPECTIVO 3. FACTURA CORRESPONDIENTE  | INGRESA SOLICITUD 2. ENTREGA DE INFORMACIÓN  | DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30  | RESOLUCIÓN 021/2016  | DE 24 A 48 HORAS   | CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS  | SE ATIENDE EN TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO                             | BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO www.aviaconcivil.gob.ec   | OFICINAS MATRIZ   | NO                            | NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO                                  | NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL                                     | 0   | 56   | 100%   |
| 17  | CEMAC SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA APPTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL AERONÁUTICO | REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE ACUERDO A LAS RDAC PARTE 67 NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO, INGRESO DEL CERTIFICADO MÉDICO DE APPTITUD PSICOFÍSICA. | 1. TOMA DE CITA 2. ACCEDER AL SPA PARA DATOS PERSONALES (PERSONAL NUEVO) 3. ACUDIR A LA CITA 4. REALIZARSE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESTIPULADOS 5. PAGO DEL SERVICIO 6. ENTREGA DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO Y RECOMENDACIONES | 1. ESTAR REGISTRADO EN SIPA 2. TENER LICENCIA AERONÁUTICA O ASPIRAR A UNA LICENCIA ESTIPULADA 4. CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS RDAC CUARTO A EIDAD. 5. ACUDIR PERSONALMENTE PARA LOS TRÁMITES (FIRMAS) RDAC PARTE 67 | 1. ATENCIÓN DEL PERSONAL AGENDADO 2. VERIFICACIÓN EN SIPA 3. ELABORACIÓN DE FICHA MÉDICA EN SISTEMA 4. REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES: LABORATORIO, OFTALMOLOGÍA, CLÍNICO, PSICOLÓGICO, NEUROLOGICO, CARDIOLOGICO, ORL, DENTAL 5. INGRESO DE DATOS DE RESULTADOS Y DE CADA ESPECIALIDAD 6. REVISIÓN, CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN DE APPTITUD PSICOFÍSICA 7. ELABORACIÓN DE CERTIFICADO DE APPTITUD PSICOFÍSICA Y RECOMENDACIONES 8. LEGALIZACIÓN DE LA FICHA DEL CERTIFICADO MÉDICO Y RECOMENDACIONES 9. ENTREGA DE CERTIFICADO Y LA HOJA DE RECOMENDACIONES, ARCHIVO DE LA FICHA. | DE LUNES A VIERNES QUITO DE 08:00 A 15:00 GUAYAQUIL DE 08:00 A 16:30       | RESOLUCIÓN No. 056 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL | ANTIGUOS 3 HORAS APROX. NUEVOS 48 HORAS, PERSONAL AERONÁUTICO QUE NO CUMPLE REQUERIMIENTOS DE RDAC PUEDE DEMONSTRAR DÍAS, SEMANAS O MESES DE ACUMBRADO A LA PATOLOGÍA) | PERSONAL AERONÁUTICO   | CENTRO DE EVALUACION MEDICA DE AVIACION CIVIL (CEMAC) en QUITO Y GUAYAQUIL                                    | QUITO: BUENOS AIRES 0E1-53 Y 10 DE AGOSTO 294740 GUAYAQUIL: AV. DE LAS AMERICAS Y JOSE ALAVERNA TAMÁ (JUNTO A LA IGLESIA PARE DE SUPRI) 40 PISO. 290760 (Tel: 206) y 2065 www.aviaconcivil.gob.ec 95 | PÁGINA WEB Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL  | SI                            | SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)   | SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)   | 50  | 4939   | 90%  |

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Nota aclaratoria: No aplica debido a que la página se encuentra deshabilitada.

|   |  |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  | 31/05/2021   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  | MENSUAL  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):                                  | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):              | CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:carlos.estevez@dgac.gob.ec">carlos.estevez@dgac.gob.ec</a> |